

Distrito Escolar Libre de Unión Patchogue-Medford Aviso de Presupuesto

Propuesta de presupuesto general	Presupuesto Adoptado para Año Escolar 2018-19	Presupuesto Propuesto para Año Escolar 2019-20	Presupuesto de Contingencia para el Año Escolar 2019-20 *
Monto total presupuestado, sin incluir proposiciones separadas	\$ 190,467,316	\$195,640,699	\$192,075,717
Aumento / Disminución para el año escolar 2019-20		\$5,173,383	\$1,608,401
Porcentaje de aumento / disminución en el presupuesto propuesto		2.72 %	0.84%
Cambio en el Índice de Precios al Consumidor		2.44%	
A. Imposición fiscal propuesta para respaldar el monto total presupuestado	\$112,318,127	\$115,864,343	
B. Imposición fiscal para respaldar la deuda de la biblioteca, si corresponde	\$0	\$0	
C. Imposición fiscal por proposiciones no excluibles, si corresponde **	\$0	\$0	
D. Importe total de la reserva del límite fiscal utilizado para reducir imposición fiscal del año corriente	\$0	\$1	
E. Impuesto fiscal total del año escolar propuesto (A + B + C - D)	\$112,318,127	\$115,864,342	\$112,318,127
F. Exclusiones totales permisibles	\$3,518,724	\$4,713,808	
G. Límite de impuestos escolares, excluyendo el impuesto por las exclusiones permitidas	\$108,799,403	\$111,150,534	
H. Impuesto fiscal total propuesto para el año escolar, sin incluir la imposición fiscal para respaldar la deuda de la biblioteca y / o las exclusiones permisibles (E - B - F + D)	\$0	\$0	
I. Diferencia: G - H (Valor Negativo Requiere 60.0% Aprobación de votantes Vea la nota a continuación con respecto a las proposiciones separadas) **	\$0	\$0	
Componente Administrativo	\$18,056,737	\$18,605,226	\$18,458,654
Componente de Programa	\$141,879,628	\$145,244,745	\$145,039,508
Componente Capital	\$30,530,951	\$31,790,728	\$28,577,555

* Si se derrota el presupuesto propuesto, la Junta tiene la opción de autorizar una nueva votación o adoptar un presupuesto de contingencia. Si se adopta un presupuesto contingente, todas las asignaciones de equipos se eliminarán del presupuesto, a excepción de las compras de hardware de instrucción computarizada con ayuda estatal. Las transferencias de fondos entre el Fondo de Almuerzos Escolares y el Fondo de Capital también serán eliminados. Se realizarán reducciones a algunos servicios de BOCES.

** Enumere las proposiciones separadas que no están incluidas en el monto total presupuestado: (La recaudación de impuestos asociada con las proposiciones de servicios educativos o de transporte no son elegibles para la exclusión y pueden afectar los requisitos de aprobación de los votantes)

Description
Proposición 2 - "Se debe autorizar a la Junta de Educación del Distrito Escolar Libre de Unión Patchogue-Medford a gastar en el Fondo de Reserva Capital, que se estableció el 15 de mayo de 2018 ("Fondo de Reserva") de conformidad con la Sección 3651 de la Ley de Educación, para el siguientes proyectos de mejoras de capital: reemplazo de ventanas en Oregon, actualización de alarma contra incendios en la escuela secundaria, reemplazo en el piso del gimnasio de Medford, actualización eléctrica en South Ocean y reparaciones en el piso de terrazo en la escuela secundaria por un monto aproximado de \$ 2,500,000, y para desembolsar el Fondo de Reserva correspondiente, incluidos los costos preliminares y los costos incidentales al mismo, una cantidad que no exceda el costo total estimado de dos millones quinientos mil dólares \$ 2,500,000? "

Bajo el presupuesto propuesto para el año escolar 2019-20

Ahorros estimados de exención STAR básicos ¹

\$1,192

La votación del presupuesto anual para el año fiscal 2019-20 por los votantes calificados del Distrito Escolar Libre de Unión Patchogue-Medford, Condado de Suffolk, Nueva York, se llevará a cabo en 5 escuelas de dicho distrito el martes 21 de mayo de 2019 entre las horas de 7:00 am y 9:00 pm, hora predominante en la Escuela Intermedia South Ocean, Escuela Elemental Medford, Escuela Intermedia Saxton, Escuela Elemental Tremont y Escuela Elemental Eagle, momento en el que se abrirán votaciones mediante votación con boleta o máquina .

1. La exención de la desgravación fiscal básica de la escuela (STAR) está autorizada por el artículo 425 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.